FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS POLITICAS

RESOLUCION DECANAL Nº 126-2024-UNSCH-FDCP-D

Ayacucho, 11 de marzo de 2024

Visto, la solicitud presentada por el Bachiller en Derecho Ronald Jacinto Gómez Ayala sobre cambio del título de borradora de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal Nº 091-2024-UNSCH-FDCP-D de fecha 16 de febrero de 2024, se aprobó el borrador de tesis "Motivación de las sentencias penales por delito de robo agravado en el Segundo Juzgado Especializado en lo penal de Huamanga, año 2022", presentado por la Bachiller en Derecho Ronald Jacinto Gómez Ayala;

Que, con fecha 06 de marzo de 2024 el jurado encargado de la sustentación de la tesis señalado en el párrafo anterior ha efectuado la observación en el sentido que debe efectuarse el cambio del título de la acotada borradora de tesis, por lo que el aspirante ha solicitado dicho cambio debiendo consignarse su borradora como: "Motivación de las sentencias penales en los delitos de robo agravado en el Primer Juzgado Penal Colegiado de Huamanga, año 2022";

Que, en tal sentido y estando a lo propuesto por el jurado respectivo, el mismo que se encuentra consignado en el acta respectiva se debe cambiar el nombre de la borradora de tesis, debiendo emitirse la correspondiente resolución administrativa;

De conformidad con lo dispuesto por el inciso 14) del artículo 289º del Estatuto Universitario;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la ley.

RESUELVE:

Artículo 1º.- **AUTORIZAR** el cambio de título de la borradora de tesis propuesto por el Bachiller en Derecho **RONALD JACINTO GOMEZ AYALA**, debiendo ser: **"Motivación de las sentencias penales en los delitos de robo agravado en el Primer Juzgado Penal Colegiado de Huamanga, año 2022";**

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Mstro. Oscar O. Galván Ovalle
DECANO

(05) ejemplares de la

UNSCH

FACULTAD DE DERECHO

Y CIENCIAS POLITICAS

.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



cc. EPD
cc. interesada
cc. archivo
OOGO/cazp